



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por la nueva línea eléctrica de M.T. 13,2-20 kV de enlace entre C.T. «Rosalía de Castro» (S.T.R. «Rivalamora») y C.T. «La Peña 2-Carcedo» (S.T.R. «Sarracín») en los municipios de Cardeñadizo, Modúbar de la Emparedada y Carcedo de Burgos (Burgos). Expediente: ATLI/29.051.

Por resolución de 22 de octubre del 2021 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 10 de noviembre de 2021, número 217) se declara en concreto la utilidad pública de la instalación citada, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 27 de abril de 2022 y a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento en el que se encuentre la finca afectada, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

En todo caso y en relación con la situación actual producida por la COVID-19, habrá que tener en cuenta en todo momento las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. Además, será obligatorio el uso de mascarilla y se habilitarán, en las dependencias en las que se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas, todas aquellas medidas de seguridad recomendadas por dichas autoridades sanitarias que estén en vigor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán



formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, número 3 (947 282 640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En Burgos, a 15 de febrero de 2022.

El jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE M.T. 13,2-20 KV ENLACE ENTRE C.T. «ROSALÍA DE CASTRO» (S.T.R. «RIVALAMORA») Y C.T. «LA PEÑA 2-CARCEDO» (S.T.R. «SARRACÍN») CARDEÑADÍO, MODÚBAR DE LA EMPAREDADA Y CARCEDO DE BURGOS (BURGOS). AT/LI/29.051

Nº	27/04/2022 2 HORA	MUNICIPIO	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO AÉREA (M2)	APoyo CON Nº	SUP. APOYO (m2)	Ocupación TEMPORAL (m2)	PROPIETARIO	POLIG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE	CULTIVO	PARAJE
1	9:00	CARDEÑADÍO	1	4	7	26233 (1)	11,56	50	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADÍO / S/DAD COOP DE VIVIENDAS QUINTA DE CARDEÑA	--	--	5829133VM4852N0001GR	URBANO	SUELO SIN EDIFICAR	CL ROSALÍA DE CASTRO 21
1 BIS	9:00	CARDEÑADÍO	6	24	42				AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADÍO	--	--	5829117VM4852N0001JR	URBANO	SUELO SIN EDIFICAR	CL ROSALÍA DE CASTRO 21
2	9:20	CARDEÑADÍO	48	192	669				GARCÍA ARRIAS M ^º ANGELES, M ^º CONCEPCION, JOSÉ MANUEL LEONOR, CARMEN FERNANDO, ESTHER GARCIA ARRIAS/IGNACIO	1	133	09076A001001330000RT	RÚSTICO	LABOR SECANO	TENADA BIZMADORA
4	9:30	CARDEÑADÍO	61	244	853				SANZ ARRIAS, PILAR / SANZ ARRIAS HERMANAS	1	134	09076A001001340000RF	RÚSTICO	LABOR SECANO	TENADA BIZMADORA
5	9:40	CARDEÑADÍO	8	32	96	26234 (1)	1,02	50	SAIZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN JOSEFINA	1	135	09076A001001350000RM	RÚSTICO	LABOR SECANO	CARRAQUINTANA
6	9:50	CARDEÑADÍO	13	52	178				CALVO ALONSO LORENZO (Hijos de)	1	3411	09076A001034110000RE	RÚSTICO	PASTOS	CNO VALDEQUIQUE
10	10:00	CARDEÑADÍO	6	24	112	26235 (1)	1,17	50	VAL VAL ANDRÉS MANUEL (HIJOS) / BARRIOS ANDRÉS LUIS	1	3349	09076A001033490000RU	RÚSTICO	LABOR SECANO	CARRAQUINTANA
12	10:10	CARDEÑADÍO	16	64	212				SAIZ NUÑO, TERESA DE JESUS	1	3351	09076A001033510000RZ	RÚSTICO	LABOR SECANO	CARRAQUINTANA
14	10:30	CARDEÑADÍO	28	112	389				SANTAMARIA NUÑO TEODORO, FCO JOSÉ Y ARACELI	1	3306	09076A001033060000RR	RÚSTICO	LABOR SECANO	LADERA CARRAQUINTANA
16	11:00	CARDEÑADÍO	17	68	214	26236 (1)	1,21	50	MARTÍN DE LA IGLESIA, JAVIER Y HERNÁNDEZ RUIZ ALEJOS ROSA DELIA	1	108	09076A001001080000RX	RÚSTICO	LABOR SECANO	LA MERGED
18	10:30	CARDEÑADÍO	8	32	111				SANTAMARIA NUÑO TEODORO, FCO JOSÉ Y ARACELI	1	3312	09076A001033120000RI	RÚSTICO	LABOR SECANO	LADERA CARRAQUINTANA
19	11:15	CARDEÑADÍO	21	84	291				BARRIUSO SÁNCHEZ, JOSÉ, CESAR, HIJOS, DE Y VIRGILIO / BARRIUSO MARTINEZ ALFONSO, BEATRIZ, MARTA Y CESAR	1	3313	09076A001033130000RJ	RÚSTICO	LABOR SECANO	LADERA CARRAQUINTANA
21	10:30	CARDEÑADÍO	25	100	343				SANTAMARIA NUÑO TEODORO y FCO JOSÉ	1	3323	09076A001033230000RA	RÚSTICO	LABOR SECANO	LADERA VALDES
22	9:00	CARDEÑADÍO	36	144	509				AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADÍO	1	3322	09076A001033220000RW	RÚSTICO	PASTOS	LADERA VALDES
23	10:30	CARDEÑADÍO	166	664	2335	26237 (1), 26238 (1/2)	2,19	100	SANTAMARIA NUÑO TEODORO y FCO JOSÉ	1	116	09076A001001160000RZ	RÚSTICO	LABOR SECANO	VAL DE SANCHO
24	12:00	MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	445	1780	6243	26238 (1/2), 26239 (1), 26240 (1)	3,53	150	AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	501	2	09226A501000020000WP	RÚSTICO	LABOR SECANO / PASTOS	LADERA DE VALDESANCHO
25	12:00	MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	194	776	2727	26241 (1)	1,17	50	ARNAIZ MARTINEZ, MONSERRAT	501	9	09226A501000090000WR	RÚSTICO	LABOR SECANO / PASTOS	FUENTE CLARA
28	12:45	CARCEDO DE BURGOS	7	28	116				ARNAIZ GARCIA FELIX	502	105	09075A502001050000XP	RÚSTICO	LABOR SECANO	CETERNIGA
29	12:50	CARCEDO DE BURGOS	194	776	2708	26242 (1), 26243 (1/2)	1,93	75	ORTEGARNAZ SIMÓN y ASCENSION	502	106	09075A502001060000XL	RÚSTICO	LABOR SECANO	CETERNIGA